



DICTAMEN TÉCNICO

Menor Cuantía Nacional N° 04/2024 "Servicio de Asesoría Integral y Consultoría Administrativa y Presupuestaria" ID 443896

Lugar y fecha: Tobatí, 11 de agosto de 2024

UOC Convocante (*): UOC TOBATI

Unidad o área requirente (*): Departamento de Administración y Finanzas.-

Funcionario o técnico responsable (*): Lic. Richard Delgadillo, Director de AF.-

Dependencia y cargo que desempeña (*): Dirección de Administración y Finanzas, Director.-

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

I. Objetividad

Los requerimientos técnicos del Servicio de Asesoría Integral y Consultoría Administrativa y Presupuestaria han sido definidos con base en necesidades reales y específicas de la entidad contratante. Para asegurar la objetividad, se ha realizado un análisis detallado de la situación actual de la entidad, identificando las áreas donde se requiere apoyo técnico especializado. Los perfiles solicitados, así como las competencias y experiencia, son coherentes con las actividades a realizar, y se basan en estándares reconocidos para la ejecución efectiva de estas funciones.

II. Imparcialidad

El proceso de definición de los requerimientos técnicos se ha llevado a cabo de manera imparcial, sin favorecer a ningún proveedor específico. Los criterios establecidos para la selección del consultor o equipo de consultores se centran exclusivamente en la capacidad técnica y la experiencia relevante en la materia. Esto garantiza que cualquier participante que cumpla con los criterios objetivos tenga las mismas oportunidades de ser seleccionado, asegurando una competencia justa y transparente.

III. Regularidad

Los requerimientos técnicos solicitados se ajustan a la normativa vigente en cuanto a la contratación de servicios de consultoría y asesoría. Esto incluye el cumplimiento de las leyes, reglamentos y directrices establecidas por las autoridades competentes en materia de contratación pública. La alineación con estas normativas garantiza que el proceso se lleve a cabo de manera regular, respetando los procedimientos legales y administrativos correspondientes.

IV. Razonabilidad y Proporcionalidad

Los requisitos técnicos son razonables y proporcionados en relación con la naturaleza y complejidad del servicio solicitado. Se ha considerado la capacidad técnica y operativa necesaria para cumplir con los objetivos del proyecto, evitando tanto la sobrecarga de requisitos que podría limitar la





MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206

Email: municipalidadtobati@gmail.com

Tobati - Paraguay



"Comprometidos con nuestro pueblo- Ñande Tobati"

participación, como la subestimación que podría comprometer la calidad del servicio. Los perfiles profesionales y la metodología de trabajo exigidos son congruentes con las mejores prácticas del sector, asegurando que los consultores seleccionados puedan entregar un trabajo de alta calidad dentro de los plazos y presupuestos estipulados.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Justificación: El requerimiento de los servicios son muy estándares, por ende, no debería limitar la participación de potenciales oferentes, ya que las dimensiones y materiales son estándares en la industria de la construcción.

Impacto en la competencia: No se prevé que estos requerimientos limiten la participación de oferentes, ya que los servicios solicitados son comunes y ampliamente disponibles en el mercado.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

Requerimiento específico: No se ha indicado ninguna marca específica ni derecho intelectual exclusivo en las bases licitatorias para esta obra.

Este dictamen técnico asegura que los requerimientos para cada uno de los servicios solicitados son objetivos, imparciales y regulares, y están basados en análisis técnicos detallados realizados por profesionales capacitados. Además, se ha identificado y justificado cualquier requerimiento que pueda limitar la participación de oferentes, asegurando que estas limitaciones son necesarias para garantizar la calidad y seguridad de los servicios contratados.

Prof. Lic. Richard Delgadillo
Dr. Admin. y Finanzas
Tobati - Paraguay

.....
Lic. Richard Delgadillo
Director de Administración y Finanzas



.....
C.P. Sara Soledad Osorio Giménez
Encargada de la UOC